



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 229

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3420/2018, de fecha 26 de Octubre del 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL GARCERAN  
Estado: Actualizado de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (1 + 2)	Discrepancia (4)	Realizado (5)	Diferencia (6 - 5 - 1)
<b>Total</b>	<b>53,279,796</b>	<b>12,073,387</b>	<b>65,353,183</b>	<b>58,104,146</b>	<b>58,104,146</b>	<b>5,824,350</b>

Estado Actualizado de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (1 + 2)	Discrepancia (4)	Realizado (5)	Diferencia (6 - 5 - 1)
<b>Total</b>	<b>53,279,796</b>	<b>12,073,387</b>	<b>65,353,183</b>	<b>58,104,146</b>	<b>58,104,146</b>	<b>5,824,350</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe afectado debe ser siempre mayor a cero.

TEC. ANASTACIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. NICHEMI CATALINA SANCHEZ SOSA  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

LAE. JOSE LUIS REYES CHAREZ  
TESORERO MUNICIPAL



**EGRESOS:**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2017  
 MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	<b>\$66,366,661</b>	<b>\$13,166,666</b>	<b>\$66,526,207</b>	<b>\$68,840,800</b>	<b>\$68,840,800</b>	<b>\$9,694,407</b>
310 TESORERIA	\$23,385,470	\$5,422,755	\$28,808,225	\$28,797,747	\$28,797,747	\$10,478
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$19,125,690	\$6,289,958	\$25,415,648	\$17,585,641	\$17,585,641	\$7,830,008
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,869,000	\$234,931	\$4,123,931	\$2,441,697	\$2,441,697	\$1,682,234
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,832,745	\$911,533	\$2,744,278	\$2,722,526	\$2,722,526	\$21,353
810 DIF MUNICIPAL	\$763,568	\$334,342	\$1,097,910	\$1,092,614	\$1,092,614	\$5,296
CABECERA MUNICIPAL						
A10 PATRONATO DE LA FERIA	\$6,335,214	\$0	\$6,335,214	\$6,200,176	\$6,200,176	\$135,038
B10	\$23,964	-\$23,964	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$66,366,661</b>	<b>\$13,166,666</b>	<b>\$66,526,207</b>	<b>\$68,840,800</b>	<b>\$68,840,800</b>	<b>\$9,694,407</b>

\_\_\_\_\_  
 TEC ANASTACIO MALDONADO FALCON  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 PROFRA NOHEM CATALINA SANCHEZ SOSA  
 SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LAE JOSE LUIS REYES CHAREZ  
 TESORERO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2013  
 MINISTERIO DE COMERCIO DEL ORO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto y Concepto  
 Carta de Egreso al 21 de Diciembre de 2013

Concepto	Aprobado	Actualización (Revisión)	Ejecución	Devenido	Pagado	Subejecución
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>20,447,513</b>	<b>5,028,348</b>	<b>25,475,861</b>	<b>24,483,884</b>	<b>24,483,884</b>	<b>991,975</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	9,556,677	4,794,828	14,351,505	13,535,383	13,535,383	816,122
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	1,719,406	1,205,784	2,925,190	2,925,193	2,925,193	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,820,329	706,052	4,114,277	3,936,524	3,936,524	175,752
Seguridad Social	3,349,563	26,953	3,322,701	3,322,701	3,322,701	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	930,448	332,814	567,832	567,832	567,832	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	71,059	93,482	164,551	164,551	164,551	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,150,847</b>	<b>4,815,813</b>	<b>9,966,660</b>	<b>8,092,280</b>	<b>8,092,280</b>	<b>1,874,379</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	384,306	453,778	838,087	829,227	829,227	8,860
Alimentos y Licencias	142,777	71,145	71,632	69,125	69,125	2,507
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,968,831	2,327,863	4,296,714	3,210,112	3,210,112	1,086,602
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	174,783	127,844	302,727	246,157	246,157	56,570
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,554,897	1,355,013	2,909,910	2,713,707	2,713,707	196,204
Vestuario, Blancos, Premios de Producción y Artículos Deportivos	108,652	213,055	322,707	261,867	261,867	60,840
Materiales y Suministros Para Seguridad	4,118	4,118	0	0	0	0
Manifiestos, Tarifaciones y Accesos Menores	811,479	213,403	1,024,882	762,088	762,088	262,795
<b>Servicios Generales</b>	<b>7,531,578</b>	<b>4,304,681</b>	<b>11,836,259</b>	<b>11,602,112</b>	<b>11,602,112</b>	<b>234,147</b>
Servicios Básicos	4,798,102	2,721,922	7,520,024	7,385,986	7,385,986	135,038
Servicios de Afianzamiento	166,828	739,803	906,631	890,225	890,225	16,296
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	70,000	171,884	241,884	241,888	241,888	396
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	195,787	602,323	798,110	798,110	798,110	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,560,252	728,390	2,288,642	2,288,642	2,288,642	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	89,000	159,178	228,178	228,178	228,178	0
Servicios de Traducción y Idiomas	356,200	112,079	448,279	448,279	448,279	0
Servicios Oficiales	183,964	477,322	661,286	661,286	661,286	0
Otros Servicios Generales	130,446	372,796	403,242	403,242	403,242	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,295,149</b>	<b>3,156,358</b>	<b>6,451,505</b>	<b>6,104,738</b>	<b>6,104,738</b>	<b>346,766</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	4,325,071	4,325,071	4,191,604	4,191,604	133,466
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,295,149	1,168,715	2,126,434	1,913,134	1,913,134	213,300
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>151,920</b>	<b>328,296</b>	<b>480,216</b>	<b>187,344</b>	<b>187,344</b>	<b>292,872</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	90,000	180,202	270,202	118,310	118,310	151,892
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	108,032	108,032	20,252	20,252	87,780
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	110,000	110,000	0	0	110,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	0	12,390	12,390	12,390	12,390	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	101,920	65,626	36,392	36,392	36,392	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>10,990,138</b>	<b>-2,479,262</b>	<b>8,510,876</b>	<b>8,106,288</b>	<b>8,106,288</b>	<b>404,588</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	10,830,808	-2,456,504	8,172,103	8,001,132	8,001,132	1,170,970
Otra Pública en Bienes Propios	359,532	33,984	325,548	91,930	91,930	233,618
Proyectos Productivos y Asignaciones de Fomento	0	13,225	13,225	13,225	13,225	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asociaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>7,788,504</b>	<b>-1,784,453</b>	<b>6,004,053</b>	<b>2,264,053</b>	<b>2,264,053</b>	<b>3,740,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	904,226	0	904,226	904,226	904,226	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	3,523,186	3,523,186	133,867	133,867	3,389,319
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Acreditación de Ejercicios Fiscales Anteriores (Acredit)	6,884,280	5,207,639	1,576,641	1,225,960	1,225,960	350,681
<b>Total del Gasto</b>	<b>55,355,851</b>	<b>13,169,056</b>	<b>68,525,207</b>	<b>58,840,800</b>	<b>58,840,800</b>	<b>9,684,407</b>

TEC. ANASTACIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. NOHEMI CATALINA SANCHEZ SOGA  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

L. A. E. JOSÉ LUIS REYES CHAREZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,022,546.13	2,006,181.95	99.19
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00
4	DERECHOS	3,397,617.77	414,765.34	12.21
5	PRODUCTOS	176,688.00	4,900.00	2.77
6	APROVECHAMIENTOS	2,344,790.27	30,065.18	1.28
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	100.00	100.00	100.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	31,754,342.00	31,754,342.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	300,000.00	300,000.00	100.00
SUBTOTAL		\$39,996,084.17	\$34,510,354.47	86.28

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	15,863,409.00	15,863,409.00	100.00
	CONVENIOS	3,244,653.04	3,244,653.04	100.00
SUBTOTAL		\$19,108,062.04	\$19,108,062.04	100.00

TOTAL		\$59,104,146.21	\$53,618,416.51	90.72
-------	--	-----------------	-----------------	-------

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Finanzamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	4021602297	\$ 38,027,788.97	\$ 32,575,297.01	85.66
SUBTOTAL		\$ 38,027,788.97	\$ 32,575,297.01	85.66
Fuente de financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	4056584923	8,081,386.04	8,081,386.04	100.00
FONDO IV 2017	4056585649	6,606,438.71	6,606,438.71	100.00



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SUBTOTAL		14,687,824.75	14,687,824.75	100.00
Fuente de financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Fortalecimiento Financiero "B" 2017	4060620515	1,154,961.85	1,154,961.85	100.00
Fortalecimiento Financiero "D" 2017	4060620838	125,768.00	125,768.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 1,280,729.85	\$ 1,280,729.85	100.00
TOTAL		\$ 53,996,343.57	\$ 48,543,851.61	89.90

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	\$3,678,900.00	\$2,076,588.55	\$502,121.84	24.18

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	916,957.53	25,321,910.84	24,743,376.26	578,534.58	1,495,492.11
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	404,100.43	20,898,804.23	20,983,779.19	-84,974.96	319,125.47
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-405,704.63	6,106,287.65	6,106,287.65	0.00	-405,704.63
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-99,190.00	6,104,738.18	6,104,738.18	0.00	-99,190.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,256,045.47	4,146,795.58	3,638,998.96	507,796.62	1,763,842.09
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	364,372.00	75,935.84	423,257.84	-347,322.00	17,050.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,402,182.50	2,398,000.00	3,208,337.00	-810,337.00	2,591,845.50



OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,372,261.06	0.00	0.00	0.00	1,372,261.06
PARCIAL	7,211,024.36	65,052,472.32	65,208,775.08	-156,302.76	7,054,721.6

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### 1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$106,916.96	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$106,916.96.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	56.65	En promedio cada empleado del municipio atiende a 56.65 habitantes.	
Tendencias en Nómina	(Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	4.41%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$24,483,983.94, representando un 4.41% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$23,449,577.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	55.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.19% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	(Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-25.54%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 25.54%, respecto al ejercicio anterior.	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}) * 100$	26.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.30% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	11.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) * 100$	14.30%	Con el 14.30% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$1.49	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.49 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	20.57%	Los deudores diversos representan un 20.57% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	10.25%	El saldo de los Deudores Aumentó un 10.25% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	20.01%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 20.01% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 79.99% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	111.76%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-13.60%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 13.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	8.40%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.40% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-14.13%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 14.13% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	3.79%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.79% del Gasto	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	10.38%	El municipio invirtió en obra pública un 10.38% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$263,346.18	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$59,104,146.21, y el Egreso Devengado fue por \$58,840,800.03, lo que representa un Ahorro por \$263,346.18, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	109.40%	El monto asignado del FISM por \$8,688,600.60 representa el 109.40% de los ingresos propios municipales por \$7,941,742.17.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	142.29%	El monto asignado del FISM por \$8,688,600.60, representa el 142.29% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,106,287.65.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	90.34%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,174,808.00 representa el 90.34% de los ingresos propios municipales por \$7,941,742.17.	

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>	<b>PARÁMETROS</b>
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	93.47%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$6,706,441.55, que representa el 93.47% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,174,808.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	27.73%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$66,149,696.59, del cual se observó un monto de \$18,340,469.85, que representa el 27.73% de lo revisado	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	48	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 48 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	72.93%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$18,340,469.85 del cual no solventó un monto de \$13,375,265.12, que representa el 72.93% de lo observado.	

*FUENTE:* Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	93.0	Del monto asignado del FISM por \$8,688,601.00 se ejerció el 93.0% al 31 de diciembre del ejercicio 2017
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	7.6	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$8,688,601.00, al 31 de diciembre de 2017 se ejerció el 7.6% al 31 de diciembre del ejercicio 2017 en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	45.7	De la inversión ejercida del FISM \$8,688,601.00 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 45.7% en la cabecera municipal.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	70.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,174,808.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 70.0% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	2.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,174,808.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 2.5% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	6.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,174,808.00 al 31 de diciembre de 2017, el municipio se destinó el 6.6% al pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	11.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,174,808.00 al 31 de diciembre de 2017, el municipio destinó el 11.5% a otros rubros.



## Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %					PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FONDO IV	FFF B	FFF D	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	56.4	101.0	100.0	100.0	87.4	89.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	15.8	100.0	100.0	100.0	79.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B, Convenio FISE; información proporcionada por el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

### SIMBOLOGIA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

FFF B.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero B

FFF D.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero D



#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro municipal cuenta con un nivel No Aceptable, debido a que presenta un 15.38% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.18
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.37
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.60
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.74

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1065 /2019, de fecha 06 de mayo del 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño Patrimonial	10	0	10	Integración de Expediente de Investigación	10	\$2,308,638.93
Pliego de Observaciones	10	1	4	Recomendación	4	



sin daño patrimonial

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

			5	Integración de Expediente de Investigación	5	
Total	20	1	19		19	\$2,308,638.93
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	Seguimiento en ejercicios posteriores	4	
Subtotal	7	0	7		7	
TOTAL	27	1	26		26	\$2,308,638.93

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



V. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CINCO (5) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE DIEZ (10) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/07-002-01, RP-17/07-003-01, RP-17/07-004-01, RF-17/07-001-01, RF-17/07-002-01, RF-17/07-003-01, RF-17/07-004-01, RF-17/07-005-01, RF-17/07-006-01, RP-17/07-007-01, **que presuntamente implican daño Patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$2,308,638.93** (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE CINCO (5) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE DIEZ (10) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/07-002-01, RP-17/07-003-01, RP-17/07-004-01, RF-17/07-001-01, RF-17/07-002-01, RF-17/07-003-01, RF-17/07-004-01, RF-17/07-005-01, RF-17/07-006-01, RP-17/07-007-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2,308,638.93** (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.).



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ  
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO